

Señon ordinaria supletoria } En la Ciudad de Talavera de la
del 29 de Julio de 1920 } Reina a veinte y nueve de Julio

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Ferrentes
- Sr. Garcia Sanchez
- " Urquiano
- " Paragora
- Sindico
- Sr. Lomocho
- Regidores
- Sr. Garcia Moya
- " Quque
- " Garcia Moreno

de una sesion ordinaria veinte y nueve de los dias de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Gonzalo de Rivera y Garcia, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del día veinte y siete que no pudo celebrarse por falta de quorum de los señores concejales trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Sección
una

Que el Acta de la Sesion anterior fue aprobada y se dio lectura de una instancia presentada por Don Francisco Vega en representacion de la Comunidad de Religiosos de la Compañia de Maria solicitando autorizacion para reparar la fachada de la Casa numero veinte y dos de la Calle de Santo Domingo Propiedad de aquella Comunidad y destruyeron la cornisa y tejado que se encuentra ruinoso. El Ayuntamiento en vista del informe favorable del Porto municipal Don Juan Francisco Gomez Rubio, acordó conceder el permiso solicitado previo pago de los derechos establecidos como arbitrio en el presupuesto municipal.

Justancia de Don
Bautista de los Rios

Tambien se dio lectura de una instancia presentada por Don Bautista de los Rios de esta vecindad solicitando que la Corporacion acuerde la limpieza de unos arbolitos de la Calle del Prado cuyas ramas perjudican por los balcones de la Casa de su Propiedad situada en la misma Calle

El Ayuntamiento teniendo presente no ser época oportuna para la Limpieza y por lo tanto de rebatir el público recordo de esta manera la instancia presentada, cuya pretension se tendrá en cuenta a su debido tiempo.

Escrito del Director de Acto Legales se dio lectura de un la Banda de municipal escrito del Señor Director de la municipal Banda de municipal exponiendo el estado en que se encuentra el instrumental de la misma, acompañando un estado demostrativo de la plantilla de instrumentos a probada por el Ayuntamiento de los que posee en la actualidad los que se necesitan adquirir y del sobrante por ser superfluos e inútiles; todo lo cual se detalla extensamente en el estado estado explicando los instrumentos que deben conservarse, los que pueden ser sustituidos por otros y aquellos que por no tener aplicación alguna deben o pueden cambiarse o venderse y con su importe adquirir uno o dos de los mas necesarios limitando en este caso tener bien con la limitación que existe en el presupuesto municipal expresando en último término que en su proyectado viaje a Madrid para lo que ya ha solicitado permiso del Señor Alcalde pudiera reformarse con el consentimiento de acuerdo de la manifestado si se le autorizara para cambiar o vender los referidos instrumentos y adquirir los que considerara precisos para la buena organización de la Banda.

El Señor García Moya expone con to espn
esto por el Director, dice que el Ayuntamiento
esto no se halla en disposición de hacer estas
tas; siendo así que hay otras circunstancias de
mas urgencia y necesidad; y por tanto que
por ahora puede pasarse e d e los instrumentos
que tenga la Banda.

Se delucie a estas manifestaciones el Señor
García Moya proponiendo que cuando se
pueda pueden adquirirse los instrumentos
que faltan. El Señor García Sanchez dijo
que de la consignación que existe en presupe-
sto y en el producto de la venta de los instru-
mentos inutilis y su aplicación podrian
adquirirse aquellos mas necesarios segun
informa el Director en su escrito y lo talo
presentado.

El Señor Arguiano que al exponer el Direc-
tor de la Banda la situación de la parte
instrumental de esta detallada tanto en su
informe como en el estado de que se ha dado
lectura, considera que siendo un recurso de
que disfruta el vecindario necesario tenen-
brei dadas las condiciones de esta población
debe atenderse en cuanto sea posible al
financiamiento y desarrollo de la Banda o de lo que
tramo suprimida en absoluto antes de que
sobreena su decaimiento que se vea si
con la venta de los instrumentos con-
sacados inutilis por su estado y falta de
aplicación y con lo que se pueda de la
consignación del presupuesto pueden
adquirirse los mas precisos y puesto
que el Director trata de pagar a Ma-

Donde forme un presupuesto de aquellos que deben de liquidarse.

Replicadas por la Presidencia los manifestaciones que el Señor Director de la Banda Municipal hace en su escrito que solamente se reduce a que si la Corporación le autoriza pudiera verse altere o cambie por las mas necesarias los instrumentos que no son de aplicación y considerandose fuertemente discutidos este particular se acordó quedar a criterio del referido Director para proceder en armonia con lo expuesto por el Señor Alcalde Presidente y lo que se pueda y estime de mas necesidad y urgencia quedando con el producto de la venta y lo que se pueda de la consignacion presentada lo que estime de mas necesidad y urgencia.

Informe de una Comision

A continuacion se dio lectura del dictamen emitido por los Señores Urquiano y Suenzo en cumplimiento de lo acordado en sesion celebrada el veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y nueve respecto a las facturas presentadas por la Restauradora de la Señora Viuda de Don Serapio Ferrero reunida en dicha sesion ascendiendo todas ellas a la cantidad de 637 pesetas 95 cent; resultando que siete facturas por valor de 290 pesetas 35 cent fueron oportunamente presentadas a la aprobacion del Ayuntamiento y las ocho restantes que importan 347 pesetas 60 cent no consta fueran presentadas en Contaduria.

Manifiesta la Comisión que de los datos ya
anteriores que ha adquirido ha adquirido
el conocimiento de la veracidad de las seten-
das quince facturas si bien no puede precisar
las causas por las cuales no fueran todas pre-
sentadas al Ayuntamiento siendo por tanto de
opinión que se aprueben todas ellas y que en
lo sucesivo al adquirirse cualquier género de la
Casa Comercio expresada se siga la Comproba-
ción de esta factura previa la presentación de vale
que justifique el pedido.

El señor Urquiano al explicar el dictamen
dijo que en los libros de Comercio de la casa
esplendora de los géneros detallados en las
facturas consta la fecha y conceptos de estas.
El señor Moya espuso deben desestimarse
las facturas que no se hayan presentado a
la aprobación del Ayuntamiento por no estar
justificados los pedidos.

El señor Corrochano dijo que solo deben pagarse
las facturas que ya constan aprobadas por la
Corporación sin poder espresar juicio alguno
en cuanto a las restantes respecto de las que
no existen antecedentes.

Se acordó por último reconocer el importe
de las siete facturas que constan presentadas
que se pagarán del capítulo de rentas si
hubiere existencias para ello; desestimando
se las ocho no presentadas por carecerse
de medios de comprobación.

Solicitud para Duda cuenta de dos instancias
basas } presentadas por Aquilino Ruano
7 Francisco Lomero en esta recusación toli-
cétandole se les facilite algún proveo en

metálicos para poder pasar a tomar baños
 y aguas medicinales presentas facultativa-
 mente segun certificado que presentan
 el Ayuntamiento acordó no haber lugar
 a la pretension de los intervinientes por no haber
 consignacion especial en el presupuesto y si
 solamente para operaciones y urgencia
 El señor Garcia Moreno indicó haber visto
 con acuerdo si ha cumplido el acuerdo tomado
 en la ultima sesion prohibiendo la estanca
 de toda clase de animales en el cauce del
 arroyo de la Fortuna, si bien considera que
 tal prohibicion no deberá ser estensiva a
 las gallinas por que estas hacen desaparecer
 los microbios que pudiera haber entre el
 pasto que existe en el cauce; reproduciendo
 la pretension que tiene formulada en varias
 ocasiones en cuanto a los arboles que hay plan-
 tados a la desembocadura del citado arroyo
 en oposicion a la legislacion sobre aguas
 así como a las construcciones hechas en la
 Calle de los Templarios en terreno imme-
 diato a la Portella

El señor Alcalde contestó que en cuanto
 a los dos ultimos extremos propuestos por
 el señor Garcia Moreno ya se tiene acor-
 dado que la Comunion de obras previo
 reconocimiento y examen de antecedentes
 impone lo necesario

El señor Garcia Sanchez dijo que en la
 parte que afecta a su distrito del arroyo
 de la Fortuna se ha cumplido el acuerdo

respecto a la estancia en el mismo de toda clase de animales.

Solicitó el Señor García Mora que por el Sr. Alcalde del Distrito y por la Alcal-
día según correspondía se dicten las orde-
nes oportunas para que desaparezcan los
montones de tierra que existen en la Carre-
tera de la Calle de Simón Castelar que in-
terfieren el tránsito público. Constatando el
Sr. Alcalde que desde principios del mes
proximo en que ya habrá dos meses la
estancia se distribuirá el terreno para
que estos puedan atender como es debido
a las Carretas en el interior de la población.
El Señor Urquiano rogó se atienda debelamen-
te al riego de parcelas y arbolado; y el Señor
Naragora dijo se procure que el agua sobrante
del riego de los arboles del pago del
Brillo que se espere sea aprovechamiento
alguno, se procure encanalarla para que
vaya a la Alcantarilla de la Canada de
El Torro.

La Alcaldía dijo serán atendidas estas in-
dicaciones.

El Sr. D. García Mora en inte-
res de que se de la Superioridad la remi-
sión del Padrón de Cédulas personales del
presente año por cuanto atendida la época
tan avanzada se están haciendo perjuicios
al vecindario la falta de documentos de tan-
ta importancia.

El Sr. D. Mora solicitó que por equa correspondencia se ponga en tramitación y sean de sum-
erías presentadas por el Sr. D. Mora el Sr. D.

tro Municipal de Puertos en Plara por tal
te de pago de los derechos establecidos por
parte de varios recursos de la Poblacion

Con lo que y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la presente que
firman los Senores asistentes a la misma
de que yo el Secretario certifico

En q'ra. Rivera

Rafael Luque

Francisco Garcia

Julio P. Moya

Miguel Prochano

Juan Lopez